

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

37

#### GUADARRAMA

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2017-MC-16, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente líquido de Tesorería, para la elaboración del “Inventario de caminos públicos en el término municipal”, de acuerdo al siguiente desglose:

##### ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2017.8700000	Remanente de Tesorería General	(+) 21.538,00 €
--------------	--------------------------------	-----------------

##### ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2017.1720.6400002	Protección y Mejora del Medio Ambiente.- Gastos en Inversiones de Carácter Inmaterial – Inventario de Caminos en el Término Municipal de Guadarrama	(+) 21.538,00 €
-------------------	---	-----------------

Por lo que en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

En Guadarrama, a 6 de julio de 2017.—La alcaldesa, Carmen María Pérez del Molino.

(03/24.383/17)

